



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
BAJA DE CAVE CATASTRAL				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	TRÁMITE/CATASTRAL/011	
<p style="color: red; font-weight: bold;">ES EL TRÁMITE QUE SE REALIZA A PETICIÓN DE PARTE, CUANDO EL INMUEBLE NO SE ENCUENTRE DENTRO DE LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE JOQUICINGO, Y SE DESEE DARLO DE BAJA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CATASTRAL Y DE LOS REGISTROS MUNICIPALES DEL CATASTRO.</p>				
FUNDAMENTO LEGAL:	<p style="color: red; font-weight: bold;">ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULOS 78 Y 137 DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 3, 13, 15 19 FRACCIÓN II, 23 Y 24 FRACCIONES III Y IV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 3, 7, 11, 113, 115, 116, 118, 123, 132 Y 136 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 171 FRACCIÓN I, II Y III Y 173, 175, 177 Y 178, 179 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN I, 21, 22, 23 Y 24 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:	CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN CATASTRAL Y BAJA DEL PADRÓN CATASTRAL DE JOQUICINGO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> DIRECCIÓN WEB			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A PETICIÓN DEL INTERESADO CUANDO EXISTE UN CAMBIO DE PROPIEDAD, CAMBIOS EN EL DOMICILIO DEL PROPIETARIO, O ERRORES EN LOS DATOS PARA UBICAR EL INMUEBLE.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI ESTA SUJETO A INSPECCIÓN. CUANDO EN LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR EL SOLICITANTE SE DETECTE QUE ES INSUFICIENTE O PRESENTE ALGUNA INCONGRUENCIA O INCONSISTENCIA			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
<ul style="list-style-type: none"> ✔ SOLICITUD POR ESCRITO O EN FORMATO ESTABLECIDO. ✔ IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DEL INMUEBLE O DE LA PERSONA AUTORIZADA MEDIANTE CARTA PODER O REPRESENTACIÓN LEGAL, EN SU CASO ✔ CROQUIS DE UBICACIÓN DEL PREDIO CON COORDENADAS GEOGRÁFICAS. ✔ DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE. 	SI	I	<p>ARTÍCULOS 181 Y 182 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS,</p> <p>APARTADO PRIMERO Y SEGUNDO DEL MANUAL CATASTRAL DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO</p>	
	SI	I		
	SI	I		
	SI	I		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
<ul style="list-style-type: none"> ✔ SOLICITUD POR ESCRITO O EN FORMATO ESTABLECIDO. ✔ IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DEL INMUEBLE O DE LA PERSONA AUTORIZADA MEDIANTE CARTA PODER O REPRESENTACIÓN LEGAL, EN SU CASO ✔ CROQUIS DE UBICACIÓN DEL PREDIO CON COORDENADAS GEOGRÁFICAS. ✔ DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE. 	SI	I	<p>ARTÍCULOS 181 Y 182 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS,</p> <p>APARTADO PRIMERO DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO</p>	
	SI	I		
	SI	I		
	SI	I		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
<ul style="list-style-type: none"> ✔ SOLICITUD POR ESCRITO O EN FORMATO ESTABLECIDO. 	SI	I	<p>ARTÍCULOS 181 Y 182 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS,</p>	



<ul style="list-style-type: none"> ➤ IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LA PERSONA AUTORIZADA MEDIANTE CARTA PODER O REPRESENTACIÓN LEGAL, EN SU CASO ➤ CROQUIS DE UBICACIÓN DEL PREDIO CON COORDENADAS GEOGRÁFICAS. ➤ DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESIÓN 	SI	I	APARTADO PRIMERO Y SEGUNDO DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO	
<p>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. RECIBIR ORIENTACIÓN ACERCA DEL TRAMITE SOLICITADO 2. ELABORAR SOLICITUD, LLENAR DE MANIFESTACIÓN CATASTRAL Y ENTREGAR AL ÁREA DE ATENCIÓN AL PUBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN. 3. ESPERAR ASIGNACIÓN DE NUMERO DE FOLIO EN CASO DE QUE LA COMPROBACIÓN DE DOCUMENTOS SEA SUFICIENTE, CORRECTA Y NECESARIA PARA LA PRESTACIÓN DEL TRAMITE SOLICITADO. 4. RECIBIR ACUSE DE RECIBO CON LA PROGRAMACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN SU CASO; CUANDO EXISTAN INCONSISTENCIAS U OMISIONES EN LA MANIFESTACIÓN CATASTRAL, ADICIONALMENTE SE PROGRAMARÁ UNA VISITA DE CAMPO. 5. RECIBIR FECHA TENTATIVA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS OFICIALES. 6. RECEPCIONAR DOCUMENTOS OFICIALES EMITIDOS Y REGISTRADOS POR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN CATASTRAL. 				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 DÍAS HÁBILES			
COSTO:	\$283.00	Fundamento Jurídico: ARTICULO 166 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN CAJA DE LA TESORERÍA			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	<ol style="list-style-type: none"> 1. EL PREDIO DEBE DE ENCONTRARSE INSCRITO EN EL PADRÓN CATASTRAL MUNICIPAL. 2. EL PREDIO DEBE DE ENCONTRARSE FUERA DEL ÁREA DE INTERÉS CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE JOQUICINGO 3. EN CASO DE INMUEBLES QUE PRESENTEN ALGÚN PROBLEMA DE LITIGIO ENTRE PARTICULARES EL SERVICIO NO SE PRESTARA HASTA EN TANTO LA INSTANCIA COMPETENTE RESUELVYA LA CONTROVERSIÁ. 4. EN CASO DE OBSERVAR DUPLICIDAD EN LA ASIGNACIÓN DE CLAVE CATASTRAL SE NOTIFICARÁ LA EXISTENCIA DE UNA CONTROVERSIÁ, Y SE SUSPENDERÁ LA PRESTACIÓN DEL TRÁMITE. 5. SE HACE UNA VISITA AL PREDIO CON LA FINALIDAD DE VALIDAR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA MANIFESTACIÓN CATASTRAL, Y DE SER NECESARIO SE NOTIFICA AL SOLICITANTE A FIN DE QUE MANIFIESTE Y CORRIJA LAS OMISIONES DETECTADAS A TRAVÉS DE UNA NUEVA MANIFESTACIÓN CATASTRAL. 			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA				
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
CATASTRO MUNICIPAL		CATASTRO MUNICIPAL		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	LIC. GUSTAVO ZARAGOZA CEDILLO			
DOMICILIO:	CALLE: MORELOS ESQ. MELCHOR OCAMPO	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	COL. CENTRO	MUNICIPIO:	JOQUICINGO	
C.P.:	5270	HORARIOS Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HRS.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
				catastromunicipaljoq@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA			
DOMICILIO:	CALLE:	NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:		MUNICIPIO:		
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		